



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 23

CORDOBA, (R.A.), LUNES 05 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA
DPTO. ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a los Agentes MARCELO ESTEBAN AMARILLO M.I. Nº 23.964.462, NADIA MABEL DECLEMENTE M.I. Nº 25.259.134; FERNANDO ARIEL ESPINOSA M.I. Nº 32.000.068; ANDRÉS RICARDO REARTE M.I. Nº 31.355.608; RODRIGO GONZALO TEJEDA M.I. Nº 34.442.261, de la Resolución Nº 101 del Ministerio de Seguridad, de fecha 28/02/2012, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la Baja por No Confirmación, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, de los Agentes designados "Alta en Comisión" de la Policía de la Provincia, por la causal prevista en el artículo 75 inciso c) de la Ley 9728 que se designan a continuación: a) Marcelo Esteban AMARILLO (M.I. Nº 23.964.462 - Clase 1974); b) Nadia Mabel DECLEMENTE M.I. Nº 25.259.134 - Clase 1990; c) Fernando Ariel ESPINOSA (M.I. Nº 32.000.068 Clase 1986); d) Andrés Ricardo REARTE M.I. Nº 31.355.608 - Clase 1985; e) Rodrigo Gonzalo TEJEDA (M.I. Nº 34.442.261 Clase 1989). Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN Nº 101- Firmado Crio. Oral. @ALEJO PAREDES— MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CÓRDOBA - - - Quedan Uds., debidamente notificados.-

5 días - 3020 - 9/3/2012 - s/c.

"UNIÓN POR CÓRDOBA"

AUTO NÚMERO: TRECE.- Córdoba, veintiocho de febrero de dos mil doce.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "RÍO CUARTO - Dpto. Río Cuarto - Alianza "UNIÓN POR CÓRDOBA" (P.J. P. Acc. por la República, P. Vec. Independiente, U.Ce.De, P. Demócrata y P. Acc. Popular) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 15/04/2012" (Expte. "R" 04/12). DE LOS QUE RESULTA: I.- Que a fs. 01 comparece ante este Juzgado Electoral el Sr. Domingo Ángel Carbonetti (h) y solicita se inscriba y reconozca a la Alianza "UNIÓN POR CÓRDOBA", formalizada entre las agrupaciones "Partido Justicialista", "Partido Acción Popular", "Unión del Centro Democrático (U.Ce.De)", "Partido Acción por la República", "Partido Demócrata" y "Vecinalismo Independiente" para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Río Cuarto (Dpto. Río Cuarto) el próximo 15 de abril del corriente año. II.- Que a fs. 28 comparece nuevamente el Sr. Domingo Ángel Carbonetti (h) y acompaña acta complementaria del acta constitutiva de la alianza de autos Victoria", "Acción para el Cambio" y "Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.)" solicitando asimismo el cambio de nombre por el de "UNIÓN POR CÓRDOBA - FRENTE PARA LA VICTORIA" III.- Que conforme surge del Expte. "P" 03/1997 (Auto Nº 527 de fecha 18/11/2011) este Juzgado Electoral resolvió suspender la personería jurídico política del "Partido Acción por la República". Asimismo surge del Expte. "P" 01/98 (Auto Nº 537 de fecha 23/12/2011) que el "Partido Demócrata" se encuentra en la misma situación. IV.- Que obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de las agrupaciones "Partido Justicialista", "Partido Acción Popular", "Unión del Centro Democrático (U. Ce. De)", "Vecinalismo Independiente", "Partido de la Victoria", "Acción para el Cambio", "Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.)" y "Movimiento Nuevo País", la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas y la designación como responsable político de campaña al Sr. Hugo Daniel Abraham DNI 08.556.435 y como responsable económico financiero al Sr. Ricardo Alberto Muñoz (h) DNI 29.402.300. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Político Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II. Que en lo que respecta a la agrupación "Vecinalismo Independiente", el órgano facultado para concertar alianzas electorales es la Asamblea Provincial conforme lo dispuesto en el art. 30 inc. e de la Carta Orgánica Partidaria. Dicho partido acompaña a fs. 12 acta Nº 109 de fecha 14/02/2012 de la Junta Central Provincial aprobando la conformación de la alianza de autos y acta Nº 100 de fecha 23/03/2011 de la Asamblea Provincial (fs. 24) mediante la cual se autoriza al órgano ejecutivo (Junta Central) a "...realizar tratativas con otras fuerzas políticas a los fines de conformar un frente y/o alianzas para las próximas elecciones Nacionales, Provinciales y de los distintos Distritos Electorales Municipales y Comunales a realizarse durante el presente año...". Ahora bien, mediante acta Nº 110 de fecha 23/02/2012 la Junta Central Provincial "...ratifica el acuerdo de alianza referido en el punto 2 del acta 109 ad referendum de la aprobación de la Asamblea Provincial que se realizará en el próximo mes de marzo..." y mediante acta n° 111 resuelve "...aprobar por unanimidad ad referendum de la aprobación de la Asamblea Provincial que se realizará el próximo mes de MARZO de 2012, la conformación de la alianza "Unión por Córdoba - Frente para la Victoria". Ello no corresponde, toda vez que la alianza en cuestión debe ser aprobada inmediatamente, es decir, antes del cierre de listas previsto en el

cronograma electoral de la Junta Electoral Municipal, perdiendo luego el partido solicitante el derecho de secesión impuesto por el art. 28 de la ley provincial de partidos políticos Nº 9572. Situación distinta ocurre con la agrupación "Unión del Centro Democrático" quien si bien acompaña a fs. 17 acta Nº 36 de fecha 14/02/2012 del Comité Central aprobando la alianza de autos, acompaña asimismo acta n° 160 de fecha 03/05/2011 de la Convención Provincial (órgano facultado para concertar alianzas conforme al art. 34 inc. m de la Carta Orgánica Partidaria) que expresa textualmente en relación a la delegación de facultades al Comité Central a para conformar alianzas: "tanto para las elecciones municipales y comunales como en msta a la elección provincial convocada para el próximo 7 de agosto del corriente año, y que estas facultades alcancen a cualquier localidad en donde se proponga tal suerte de alianzas o acuerdos..." III.- Que, en consecuencia, en lo que respecta a los partidos "Partido Justicialista", "Acción Popular", "Unión del Centro Democrático", "Acción para el Cambio", "Partido de la Victoria", "Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.)" y "Movimiento Nuevo País" se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley Nº 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley Nº 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta g Constitutiva de la Alianza (fs. 02/03-29); Plataforma Electoral Común (fs. 02/03); Acta de la Mesa Ejecutiva del Partido Justicialista (fs. 55), del Congreso Provincial del partido Política Abierta para la Integridad Social (fs. 53), del Congreso Provincial del partido Movimiento Nuevo País (fs. 51); del Comité Central del partido Unión del Centro Democrático (fs. 49); de la Convención Provincial del partido Acción Popular (fs. 44/45); de la Mesa Provincial del Partido de la Victoria (fs. 40); de la Convención Provincial del partido Acción para el Cambio (fs. 38). IV.- Que a fs. 02 se designa apoderado común de la alianza al Sr. Domingo Carbonetti (h). V.- Que al asignarse este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución Nº 01 de fecha 09 de abril de 2003 (fr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 REMITE Acordada Nº 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 15 de abril del corriente año en la localidad de Río Cuarto (Dpto. Río Cuarto) a la alianza "UNIÓN POR CÓRDOBA - FRENTE PARA LA VICTORIA", integrada por los Partidos "Partido Justicialista", "Partido Acción Popular", "Unión del Centro Democrático (U.Ce.De)", "Partido de la Victoria", "Acción para el Cambio", "Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.)" y "Movimiento Nuevo País" asignándole a la efect del Número de Identificación Letra "A" Número quinientos veinticinco (A525) del correspondiente Registro. II.- Tener por apoderado de la alianza al Sr. Domingo Ángel Carbonetti (h), como responsable político de campaña al Sr. Hugo Daniel Abraham y como responsable económico financiero al Sr. Ricardo Alberto Muñoz (h). III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese. Fdo. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial. Antefirm: Alejandro José Villada, Secretario Electoral. Nº 2971 - S/C.

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
S.E.M. CAMBIO DE FECHA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 75/2011

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (MOSP) informan que, el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nº 75/2011, correspondiente a "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO GUARDERÍA DEL CENTRO CÍVICO BICENTENARIO - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL" - Expediente: 0047-016461/2011, se realizará en el Salón de Actos del Subsuelo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida Humberto Primo Nº 607, a las 12:00hs. del día 20 de Febrero de 2012.

3 días - 3329 - 7/3/2012 - s/c.

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
Licitación Pública Nº 04 - Ejercicio 2012 - Expte. Nº 08/12.

Objeto: La comisión Nacional de Actividades Espaciales emite la presente Circular Modificatoria Nº 1 de la licitación de la referencia, por la cual se modifica la fecha de apertura y se incluyen aclaraciones técnicas. Acto de Apertura: Lugar/Dirección. Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3º Piso, CP (1063) Capital Federal. Tel: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: lunes 12 de Marzo de 2012, 12 horas.

Nº 3102 - \$ 75.-

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 13 - Ejercicio 2012 - Expte. Nº 31/12.

Objeto: Por la contratación de los trabajos necesarios para reacondicionar y realizar nuevas instalaciones de fibra óptica en el Centro Espacial Teófilo Tabanera, sito en Ruta Prov. C-45, Km. 8 Falda del Cañete, Pcia. de

Córdoba. Consultas y adquisición de pliegos: Lugar/Dirección. Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso, CP (1063) Capital Federal. Tel: 011-4331-0074 int. 5203/5415. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 17 hs. El pliego de bases y condiciones de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: pesos cien (\$ 100). Acto de Apertura: Lugar/Dirección. Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso, CP (1063) Capital Federal. Tel: 011-4331-0074 int. 5203/5415. Día y hora: 30 de Marzo de 2012, 12 horas.

2 días - 3103-6/32012 - \$280.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES CORDOBA
Licitación Pública N° 07 - Ejercicio 2012 - Expte. N° 2.853.006 (FAA)

Objeto de la Contratación: Adquisición de prendas de vestir para el personal de la Escuela de Aviación Militar. Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar: División Obtención o www.argentinacompra.gov.ar. Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: De lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs. hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha del acto de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta del pliegos: Lugar: División Obtención o (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: De lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha del acto de apertura. Presentación de Ofertas: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: hasta la hora fijada del Acto de Apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de Apertura: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina Km 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y Horario: 29 de Marzo de 2012 - 10,00 hs. Observaciones Generales: Licitación Pública con afectación al ejercicio 2012. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 1854-6/32012 - \$ 300.-

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA
Subasta Pública N° 10 - Ejercicio 2012. Expte. N° AF 12 - 03695.

Objeto de la Contratación: Subasta de 210 cabezas de ganado vacuno (6 lotes de 35 novillos gordo: c/u. en el Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km 153,5 Ordóñez - Provincia de Córdoba. Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 Km 153,5 - Ordóñez - Pcia. de Córdoba. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Hasta 1 hora antes de la fecha y hora de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 Km 153,5 - Ordóñez - Pcia. de Córdoba. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Hasta 1 hora antes de la fecha y hora de apertura. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 Km 153,5 - Ordóñez - Pcia. de Córdoba. Plazo y Horario: hasta la fecha y hora de la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Rem. y Vet - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 Km 153,5 - Ordóñez - Pcia. de Córdoba. Día y Hora: 27 de Marzo de 2012 - 11,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

N° 2792 - \$ 140.-

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2012
Ordenanza N° 1416/11 - Resolución N° 2154/12

La Municipalidad de Río Cuarto recibe de parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba asistencia financiera, mediante Convenio Específico Fondo Provincial para Obras Públicas de Infraestructura Municipal y Comunal, para la realización de la obra denominada: "PAVIMENTACIÓN AVDA. COSTANERA (E/ HOTEL HOWARD JOHNSON Y PUENTE DEL BICENTENARIO)", objeto de la presente Licitación Pública. OBJETO: "PAVIMENTACIÓN AVDA. COSTANERA (E/ HOTEL HOWARD JOHNSON Y PUENTE DEL BICENTENARIO)" EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 44780-S-11 PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 2.800.000,00.- PLAZO DE OBRA: 245 (doscientos cuarenta y cinco) días corridos.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 2.800,00) - No reintegrables. El adquirente del Pliego deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas. Al momento de la compra los adquirentes deberán fijar un DOMICILIO ESPECIAL en la ciudad de Río Cuarto.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 12 de MARZO y hasta el 23 de MARZO de 2012 inclusive, en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura, sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. (tel. 0358-4671172).- CONSULTAS: El Pliego completo, con más sus anexos, podrán ser consultados en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172), dependiente de la S.D.U.O.P.T., sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el último día de venta de pliegos inclusive.- VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA PREVIA: a acordar con la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172).- RECEPCIÓN DE OFERTAS: En sobre cerrado, en el Departamento Económico de la S.D.U.O.P.T., (tel. 0358-4671169 y tel-fax 0358-4672511).- ACTO DE APERTURA: Sala de Situación (Palacio Municipal), sita en calle Pje. Villa de la Concepción 650, de la ciudad de Río Cuarto, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2012, A LAS 10:30 HORAS.-

N° 3016 - \$ 185.-